

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Septiembre 07 de 2020 , al Despacho Del señor Juez, informando que vencido el término de traslado, se allegó escrito de contestación del curador designado de los herederos indeterminados. Sírvase proveer.

La Secretaria,

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C, Septiembre veintidos (22) de dos mil veinte (2020)

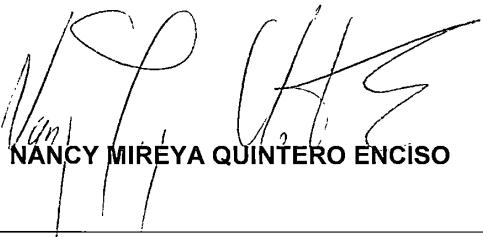
Se reconoce personería al Doctor **CESAR JULIAN VIATELA MARTINEZ** identificado con la C.C. 1016045712 y portador de la T.P. 246.931 como curador ad litem de los herederos indeterminados del señor RAFAEL MORENO SANCHEZ, según designación realizada por este despacho.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por los herederos indeterminados del señor RAFAEL MORENO SANCHEZ, en consecuencia cítese a las partes para la continuación de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 11:30 am.**

Así mismo, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado [j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co), confirmen sus direcciones electrónicas.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Septiembre 23 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° \_\_\_\_

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria